

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Guía ciudadana para interponer o radicar denuncias o quejas contra funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud por presuntos actos de corrupción

Superintendencia Nacional de Salud

Fecha del documento (03 – 10 – 25)

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

OBJETIVO

El objetivo de esta guía es orientar a los ciudadanos sobre los pasos a seguir y los canales disponibles para interponer denuncias o quejas contra los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud por presuntos actos de corrupción, promoviendo la participación ciudadana en el control social y fortaleciendo la integridad institucional.

ALCANCE

Esta guía aplica para todas las denuncias o quejas por presuntos actos de corrupción contra funcionarios públicos que sean recibidas a través de los canales oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud.

NORMATIVIDAD

Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

DEFINICIONES

- **Accesibilidad:** Son las condiciones y medidas que deben cumplir las instalaciones y los canales de atención para adaptar el entorno, productos y servicios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico y a la información institucional, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Anónimo:** Manifestación escrita, verbal o telefónica sin autor determinado o determinable, a través de la cual se da a conocer una inconformidad o una irregularidad o se manifiestan agravios o amenazas a funcionarios de esta.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

- **Atención telefónica:** Medio de comunicación a través del cual se da al ciudadano la información que requiere de acuerdo con la petición, solicitud, queja o reclamo.
- **Canal de atención:** Medio de transmisión por el que se reciben las PQRSDF, referente a los servicios y productos prestados por la entidad.
- **Ciudadano:** Cualquier persona natural o jurídica que eleva una denuncia o queja.
- **Corrupción:** Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio personal o particular o para el favorecimiento de un tercero, afectando la garantía de los derechos humanos y fundamentales.
- **Denuncia:** Manifestación de una persona que pone en conocimiento a una autoridad competente una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa-sancionatoria o ético profesional.
- **Denuncia de corrupción:** Un acto de corrupción es cualquier conducta ilegal o poco ética en la que una persona en una posición de poder abusa de su cargo para obtener beneficios personales o para terceros, a menudo en detrimento del interés público. Estas acciones pueden incluir soborno, extorsión, tráfico de influencias, malversación de fondos, entre otros.

En esencia, la corrupción implica el uso indebido del poder público para obtener ventajas personales o para otros, ya sea de manera directa o indirecta. Esto puede manifestarse en diversas formas, tales como:

- **Extorsión:** Obtener dinero o beneficios mediante amenazas o coerción.
- **Fraude:** Engañar para obtener beneficios ilegales.
- **Malversación de fondos:** Desviar o apropiarse indebidamente de fondos públicos.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

- **Nepotismo:** Favorecer a familiares o amigos en la asignación de cargos o contratos.
- **Opacidad:** Ocultar información de cara a la ciudadanía o publicarla con insuficiente claridad para generar confusión en el público objetivo.
- **Queja:** Es la manifestación mediante la cual una persona expresa inconformidad, protesta, censura o descontento frente al actuar de uno o varios servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Salud, en el ejercicio de sus funciones.
- **Servidor público:** Todas las personas naturales que tienen una relación laboral con el Estado, y trabajan a su servicio para efectos de asegurar el cumplimiento de sus fines constitucionales.
- **Sistema de Gestión Documental (SGD):** Plataforma utilizada por la Supersalud para radicar y dar trazabilidad a las denuncias recibidas.
- **Soborno:** Ofrecer o aceptar dinero u otros beneficios para influir en una decisión o acción.
- **Tráfico de Influencias:** Usar la influencia para obtener favores o beneficios para sí mismo o para terceros.
- **Traslado:** Consiste en la acción de poner en conocimiento de la autoridad, dependencia o servidor competente un asunto que le corresponde atender en el ámbito de las funciones legalmente asignadas.
- **Usuario anónimo:** Es el ciudadano que decide reservar su información personal.

ABREVIATURAS

SGD: Sistema de Gestión Documental

SNS: Superintendencia Nacional de Salud

PTEP: Programa de Transparencia y Ética Pública

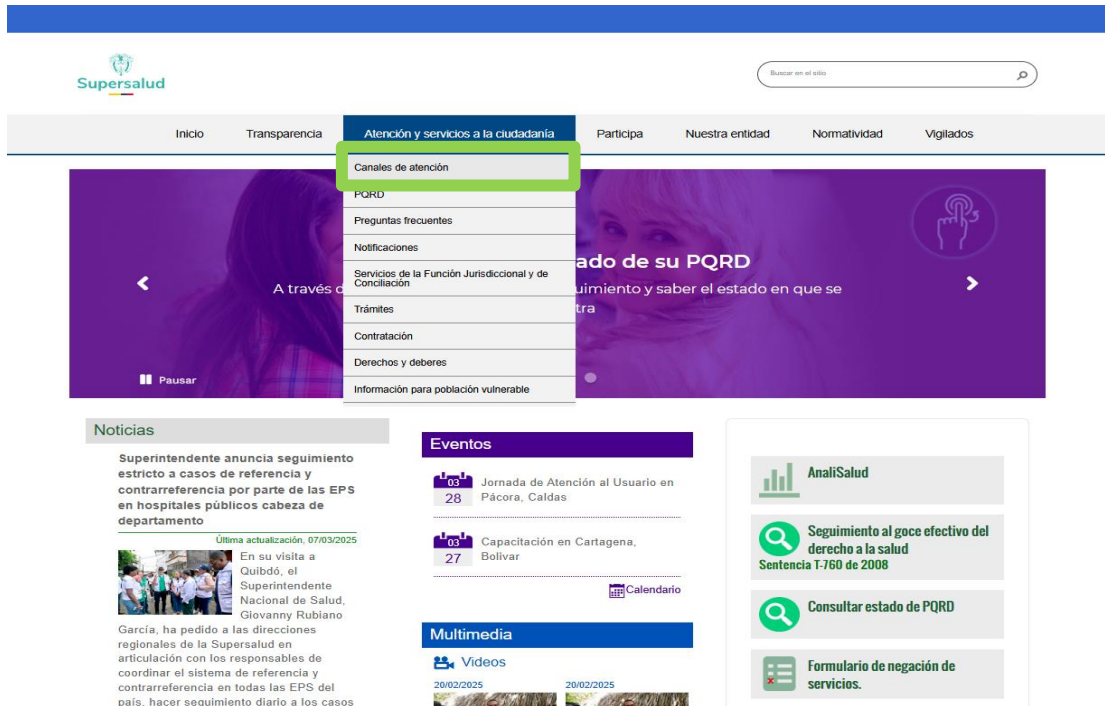
	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

PQRSDF: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones

CONTENIDO TEMÁTICO

Para facilitar la recepción de denuncias o quejas, la Superintendencia Nacional de Salud ha establecido los siguientes canales para interponer denuncias a los funcionarios por presuntos actos de corrupción:

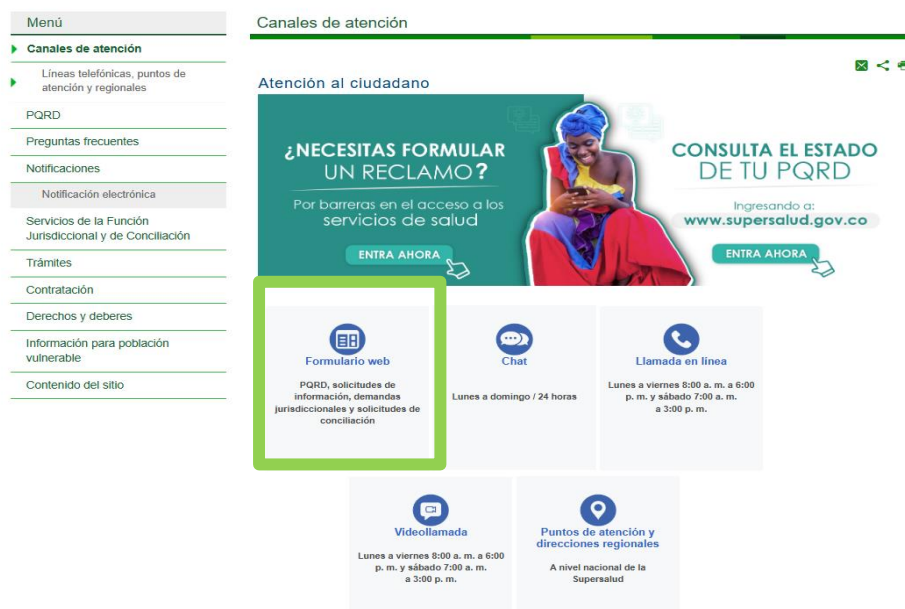
- Ingrese al sitio web <https://www.supersalud.gov.co/es-co>
- De clic en el menú principal en atención y servicios a la ciudadanía e ingrese al submenú canales de atención



The screenshot shows the Supersalud website interface. At the top, there is a navigation bar with the Supersalud logo and a search bar. Below this is a main menu with options: Inicio, Transparencia, Atención y servicios a la ciudadanía, Participa, Nuestra entidad, Normatividad, and Vigilados. The 'Atención y servicios a la ciudadanía' menu is expanded, showing a sub-menu with the following items: Canales de atención (highlighted with a green box), PQRD, Preguntas frecuentes, Notificaciones, Servicios de la Función Jurisdiccional y de Conciliación, Trámites, Contratación, Derechos y deberes, and Información para población vulnerable. Below the main menu, there are sections for Noticias, Eventos, Multimedia, and a sidebar with links like AnaliSalud, Seguimiento al goce efectivo del derecho a la salud, Consultar estado de PQRD, and Formulario de negación de servicios.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

- En la página canales de atención, seleccione el canal por el cual desea interponer la denuncia, formulario web.



Ubique la sección denuncias o quejas por presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Supersalud y haga clic en enviar una denuncia.



Denuncias o queja por presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Supersalud

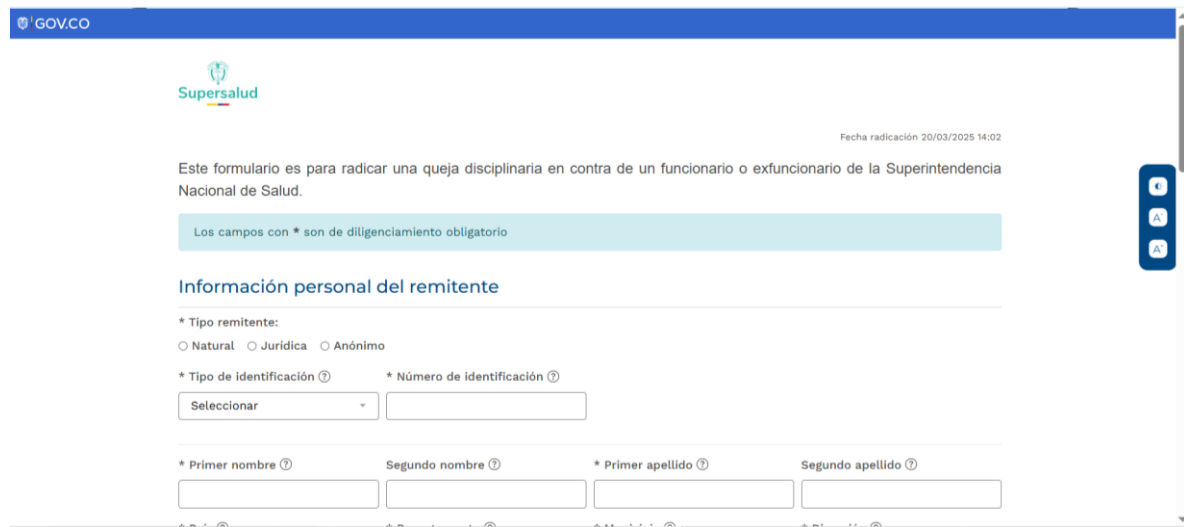
Este formulario está destinado a poner en conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno los presuntos hechos a través de los cuales un funcionario de la Superintendencia Nacional de Salud, en el ejercicio de sus funciones haya recibido o solicitado beneficios, regalos, donaciones, dinero o cualquier otro tipo de prebendas para realizar u omitir las labores a su cargo.

ENVIAR UNA DENUNCIA

O puede ingresar de forma directa a la Página PQRD por medio del siguiente enlace: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/pqrd>.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Inicie el diligenciamiento del formulario web / Denuncias o quejas por presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Superintendencia de la Supersalud, con la información personal del remitente, como se observa en la siguiente imagen y siga los pasos que le presenta el formulario.



Tenga en cuenta que puede seleccionar en la información personal del remitente tipo de remitente natural, jurídica o anónimo.

Información personal del remitente

* Tipo remitente:
☐ Natural ☐ Jurídica ☐ Anónimo

* Tipo de identificación ? * Número de identificación ?
 Seleccionar

* Primer nombre ? Segundo nombre ? * Primer apellido ? Segundo apellido ?
 Primer nombre Segundo nombre Primer apellido Segundo apellido

* País ? * Departamento ? * Municipio ? * Dirección ?
 Seleccionar Seleccionar Seleccionar

* Correo electrónico ? * Celular ? Teléfono ?
 Correo electrónico Celular Teléfono

*ANM Areas no municipalizadas

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Diligencie el campo de detalle de denuncia o queja y adjunte los documentos que contribuyan a detallar los hechos ocurridos y evidenciar el presunto acto de corrupción cometido por el funcionario de la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de la Queja o Denuncia

Nota: Describa los detalles del caso y si conoce el nombre del funcionario por favor indíquelo.

* Resuma brevemente el asunto de esta solicitud:

0/5000

Adjuntar soportes ?

Finalmente, autorice si la respuesta generada por la entidad desea que sea dada a través de las siguientes opciones: dirección de correo electrónico personal o dirección de correspondencia del domicilio particular.

* Autorizo el envío de información a través de: ☐ Correo electrónico ☐ Dirección de correspondencia

Línea telefónica: Los ciudadanos pueden comunicarse para interponer denuncias o quejas contra funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, por presuntos actos de corrupción, a través de la línea nacional gratuita 01 8000 513 700, la cual está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

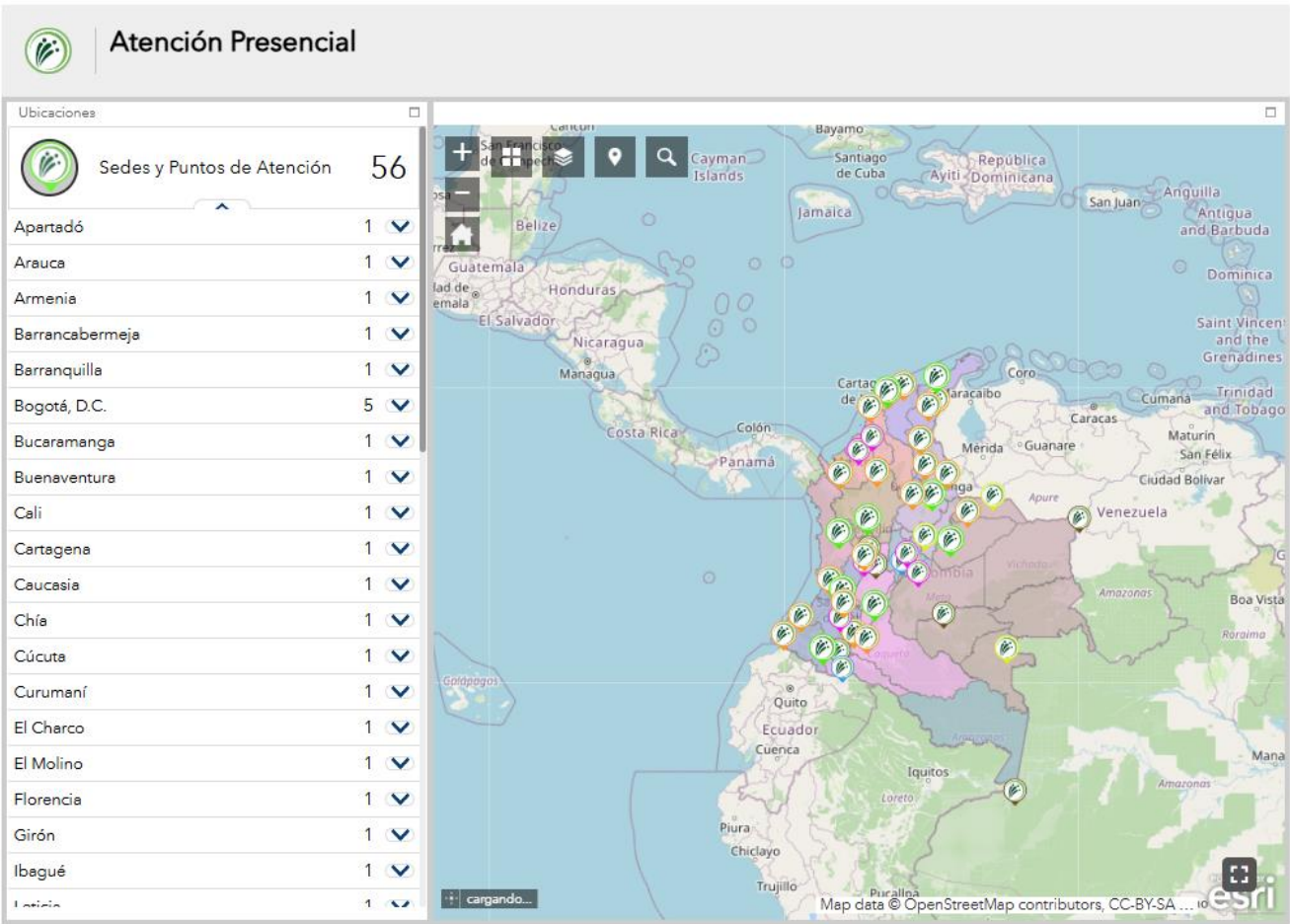
Presencial: Los ciudadanos pueden interponer las denuncias o quejas contra funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud por presuntos actos de corrupción, de manera presencial por la ciudadanía, siguiendo el protocolo de atención al ciudadano en las Regionales o puntos de atención.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Para más información de atención en las sedes regionales, consulte el siguiente enlace:

<https://www.supersalud.gov.co/esco/Paginas/Protecci%C3%B3n%20al%20Usuario/puntos-de-atencion.aspx>

Conozca los puntos de atención y direcciones regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.



	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

DIRECCIÓN REGIONAL	LUGAR	HORARIO DE ATENCIÓN
Dirección Regional Andina • Antioquia • Caldas • Quindío • Risaralda • Sede principal: Medellín	Carrera 43A N.º 9 Sur 36 Zona El Poblado – Los Balsos Edificio Hotel BH Medellín	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Dirección Regional Caribe • La Guajira • Magdalena • Cesar • Sede principal: Riohacha	Carrera 15 N.º 14b - 38 Riohacha	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Dirección Regional Chocó • Chocó • Sede principal: Quibdó	Calle 26 N.º 10 – 10, Avenida Alameda Quibdó	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Dirección Regional Nororiental • Boyacá • Norte de Santander • Santander • Sede principal: Bucaramanga	Carrera 29 N.º 48 – 08 Bucaramanga	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Dirección Regional Norte • Atlántico • Bolívar • Sucre • Córdoba • Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina • Sede Principal: Barranquilla -Distrito Especial, Industrial y Portuario • Sede adscrita: San Andrés	Carrera 54 N.º 72 – 180 Avenida 11 de noviembre Barranquilla	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Sede Insular / adscrita a la Dirección Regional Norte	K3A N.º 3-12 Avenida La Jaiba San Andrés. San Andrés Isla	Horario de atención Lunes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Horario de almuerzo 1:00 p. m. a 2:00 p.m.
Dirección Regional Occidental • Cauca • Valle del Cauca • Nariño • Sede principal: Santiago de Cali -Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios • Sede adscrita: Pasto	Calle 24 Norte N.º 5C-47 Santiago de Cali	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Sede Agualongo / adscrita a la Dirección Regional Occidental	Calle 18 N.º 41 - 54 Pasto	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua
Dirección Regional Orinoquía • Meta • Casanare • Guainía • Guaviare • Vaupés • Arauca • Vichada • Amazonas • Sede principal: Yopal • Sede adscrita: Leticia	Carrera 22 N.º 8-64, Centro Edificio Royal, Piso 3 Yopal	Horario de atención para radicación de PQRD Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua Horario para recibo de correspondencia 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p.m.
Dirección Regional Sur • Caquetá • Huila • Putumayo • Tolima • Sede principal: Neiva • Sede adscrita: Ibagué	Calle 8 N.º 8-91 local 1 Neiva	Horario de atención Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua

Requisitos mínimos de las denuncias:

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, toda denuncia debe contener:

- Identificación del denunciante (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono o correo electrónico).
- Descripción clara de los hechos (tiempo, modo y lugar).
- Pruebas o documentos que respalden la denuncia (si los hay).
- Firma del denunciante, salvo que se trate de una denuncia anónima.

	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR	CÓDIGO	RLGU01
	GUÍA CIUDADANA PARA INTERPONER O RADICAR DENUNCIAS O QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	VERSIÓN	01
		FECHA	03/10/2025

Denuncias anónimas:

La Supersalud recibirá y gestionará denuncias anónimas, siempre y cuando incluyan información suficiente para iniciar una investigación. Estas serán registradas en el gestor documental activo de la entidad con un código único. Se garantizarán medidas de protección para evitar represalias contra denunciantes.

Control de cambios					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Mayra Alejandra Urrego Urrego	Nombre	Gloria Rocío Pereira Oviedo Andrés Felipe de los Ríos Salazar María Niny Echeverry Prada Claudia Liliana Moreno Ramírez Rocío Alejandra Castellanos Arias Mario Fernando Ramírez Rodríguez	Nombre	Gloria Rocío Pereira Oviedo Andrés Felipe de los Ríos Salazar María Niny Echeverry Prada Claudia Liliana Moreno Ramírez Rocío Alejandra Castellanos Arias Mario Fernando Ramírez Rodríguez
Cargo	Profesional Especializado	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno Superintendente Delegada para la Protección al Usuario Directora de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación ciudadana Director Administrativo Asesora Despacho del Superintendente Nacional de Salud	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno Superintendente Delegada para la Protección al Usuario Directora de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación ciudadana Director Administrativo Asesora Despacho del Superintendente Nacional de Salud
Fecha	03/10/2025	Fecha	03/10/2025	Fecha	03/10/2025